

ORD. 168/2022 - CONVALIDACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS., REPAVIMENTACIÓN Y CORDÓN CUNETA CALLE SOLDADO ARGENTINO.-

Publicado el 27 julio, 2022

...VISTO

El Expediente N° 174-E-2022 iniciado por Mensaje N° 116/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de crear el Fondo de Infraestructura Municipal para el Ejercicio 2022, que tiene por finalidad llevar adelante la obra de cordones cuneta y repavimentación en calle Soldado Argentino, de la Ciudad de Salto;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el mismo en el marco del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - CONVALÍDASE en todos sus términos el Convenio de Financiamiento en el marco del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires, suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 11/12 del Expediente Nº 4099-37.708/2022 o 174-E-2022, con el objeto de llevar adelante la obra de cordones cuneta y repavimentación en calle Soldado Argentino, de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintidos.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2022.-